

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	Grado en Lengua Española y su Literatura
<b>Universidad:</b>	Universidad de León
<b>Fecha de Emisión:</b>	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe prestar atención a los recursos materiales de los que se dispone, en concreto al mobiliario y al sistema eléctrico. El mobiliario, además de incómodo para los estudiantes, su disposición no

permite la flexibilidad necesaria para realizar las diferentes dinámicas que forman parte de las actividades formativas.

- Se debe mejorar el índice de participación en las encuestas a todos los agentes implicados puesto que la baja participación puede enmascarar los resultados.
- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.
- Se recomienda trabajar en la captación de nuevos estudiantes a fin de mantener la sostenibilidad del grado.
- Se recomienda reflexionar sobre el descontento manifestado respecto al plan de estudios debido al criterio cronológico inverso utilizado en las asignaturas de Literatura.
- Se recomienda corregir en la web el número de plazas ofertadas puesto que se indican en las evidencias que la Universidad oferta 30 y se publicitan 25.
- Se recomienda eliminar la asistencia como objeto de evaluación y sustituirla por participación o establecerla claramente como un requisito para la evaluación continua.
- Se recomienda homogeneizar los diagramas de los distintos procesos del SGIC con la misma estructura.
- Se recomienda incluir indicadores que permitan poder evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos.
- Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda analizar las causas de la dificultad de la asignatura de lengua inglesa y proponer medidas para incrementar la tasa de aprobados.
- Se recomienda mejorar el porcentaje de egresados ya que la media se sitúa en 16 por año frente a los 30 de ingreso lo que representa escasamente un 50%, es decir, solo se gradúa prácticamente la mitad de los estudiantes.
- Se recomienda publicitar y mejorar el conocimiento de las actividades de orientación sobre aquellas salidas enfocadas hacia la investigación (doctorado).

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado, de acuerdo con los requisitos de la disciplina en cuestión, así como en relación con los avances científicos y tecnológicos.</p> <p>El título responde a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional por integrarse en los planes para la promoción del español que se ha efectuado desde el gobierno autonómico.</p> <p>A pesar de que la principal salida profesional es la docencia en ESO y Bachillerato, se han buscado otras vías en expansión como es la enseñanza de ELE, que se potencia con la existencia de un Máster sobre este tipo de formación. No se deberían descuidar otras posibles vías laborales, mencionadas en la web de información al grado, dentro de las salidas profesionales, porque no todos los estudiantes pueden verse atraídos por la docencia en cualquiera de sus facetas o niveles. De esta manera, se aportaría mayor atractivo al título.</p> <p>Se recomienda volver a estudiar la posibilidad de implantar las prácticas externas como asignatura optativa, por ejemplo, con el fin de cubrir esa parcela, a pesar de que exista la convicción de que no hay espacio para ellas o de que el grado se enfoca, principalmente, hacia una formación académica más que laboral. En este sentido, habría que explotar una mayor implicación de las instituciones de enseñanza (oficiales o no), así como otras salidas como corrección de textos, redacción de textos, etc.</p>					

<b>1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><b>Procesos de acceso y admisión</b></p> <p>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p><b>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</b></p> <p>3-La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y <b>reconocimiento</b> de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p>

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los requisitos se han aplicado según la normativa vigente en la Universidad de León y, en la página web, se detallan con minuciosidad los diversos itinerarios de acceso con los necesarios en cada caso.</p> <p>El grado ofrece 30 plazas de nuevo ingreso, cifra solo superada, no de manera excesiva, en el curso 2017/18. Se podría justificar por circunstancias eventuales del momento puesto que, con posterioridad, el porcentaje se ha mantenido según las previsiones y se sostiene en un nivel aceptable (véase que el curso 2020/21 alcanzó los 24 matriculados).</p> <p>Se recomienda promocionar el grado a nivel nacional y/o internacional. Es importante promover la movilidad desde otras universidades apelando a la excelencia de la docencia.</p>					

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad de León, de acuerdo con el artículo 7.4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio se ha aplicado correctamente al título.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias ya adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

La implantación se ha realizado según lo establecido en la última memoria verificada.

Las actividades de coordinación se han llevado a cabo de manera adecuada y han servido para facilitar el trabajo del alumno, como se desprende de las actuaciones realizadas para aminorar los efectos causados por la pandemia o resolver incidencias.

Con respecto a la coordinación, y a través de las encuestas de satisfacción se aprecia una doble interpretación: positiva, por parte de los docentes, y no tan positiva, por parte de los alumnos. Aunque el índice de respuesta no es elevado, preocupa que en el Bloque B04 de los cuestionarios (preguntas 3 y 11, coordinación entre asignaturas y entre profesores) los porcentajes con menor puntuación obtengan el mayor número de respuestas. De ello, no se puede inferir un resultado efectivo de esta labor, a pesar de que, por parte, o la mayor parte, del profesorado exista un claro compromiso para conseguir los efectos esperables. En este sentido, y como un punto común en otros apartados, la baja participación en las encuestas podría estar motivada por el escepticismo que pueda generar el hecho de que las opiniones recabadas no surten el efecto esperado.

El plan de estudios parece generar cierto descontento (según los alumnos), debido al criterio cronológico inverso utilizado en las asignaturas de Literatura. Las debilidades que ofrece este planteamiento de ordenación docente también han sido advertidas por el profesorado. Se debe reflexionar sobre este hecho.

Se ha hecho ver por parte de los alumnos que las asignaturas de este grado disponen de cinco horas semanales, mientras que en otros grados se utilizan cuatro para este mismo fin, aunque el calendario académico es el mismo. Se recomienda constatar la realidad de este hecho y justificar las causas que lo motivan.

Se ofrecen destinos para prácticas extracurriculares en instituciones o empresas externas que son poco aprovechadas por los alumnos del grado, como se puede comprobar en los informes de prácticas externas aportados como evidencias en el intervalo de evaluación. Se recomienda analizar qué tipo de prácticas son relevantes para complementar la formación académica, ya que no es necesario realizarlas en empresas ajenas al ámbito del grado.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información es comprensible, relevante y suficiente para el interés del título a través de la página web. Además, dentro de la pestaña "información académica" se encuentra un punto en relación con el apoyo y orientación del estudiantado, que aporta información sobre el PAT (Plan de Acción Tutorial) y la jornada de acogida.

En las guías docentes, se observa que en muchas se confunde la asistencia como requisito para acceder a evaluación continua y como objeto de evaluación al que se otorga 5-10% de peso en la nota final, y en otras se asigna porcentaje de nota directamente a la asistencia a clase. Lo más probable es que sea un error de costumbre y la intención sea valorar la participación, para lo cual es imprescindible que el alumnado asista, pero conviene afinar la terminología para que se adecúe al propio Reglamento de evaluación y calificación del aprendizaje de la Universidad de León. En este reglamento se definen como objeto de evaluación "los aprendizajes logrados como resultado de la realización de las diferentes actividades docentes que aportan al estudiante conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que corresponden a las competencias, contenidos y resultados del aprendizaje" además en las secciones sobre "Modalidades de Evaluación", "Tipos de pruebas" y "Pruebas presenciales" solo se menciona la asistencia en cuanto a que al realizar una prueba de evaluación presencial, el alumno tendrá derecho a recibir un justificante de asistencia a la misma siempre que lo solicite durante la realización de la misma. Se contemplan las pruebas presenciales

orales, como puede ser la participación en clase, pero a estos efectos solo se establece el deber del profesor de dejar constancia escrita de los aciertos y errores del alumnado. Se recomienda eliminar la asistencia como objeto de evaluación y sustituirla por participación o establecerla claramente como un requisito para la evaluación continua.

El acceso a toda la información relevante se encuentra en la misma página, dividida en pestañas, de tal manera que los datos más importantes se encuentran sin esfuerzo bajo su pestaña correspondiente.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. El SGIC cuenta con diversos procesos (por ejemplo, MP2021P\_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de las comisiones de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P\_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera como la universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de

interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS así como estudios de inserción laboral a los egresados. Se valora positivamente el aumento de la participación en las encuestas (especialmente estudiantes) si bien se recomienda seguir trabajando en ello. También se recomienda presentar (o al menos analizar) los resultados de la encuesta del PDI separados por centro ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados

La universidad cuenta con el proceso MP2021P\_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se recogen los requerimientos y las recomendaciones planteados en la anterior evaluación y se detallan las acciones tomadas para atenderlas o explicar las causas que las produjeron.

Se exponen las mejoras conseguidas y se muestra la evolución tras el periodo de pandemia. El esfuerzo realizado se ha visto compensado, solo se advierte un nivel medio-bajo en los resultados de aprendizaje de la asignatura “Lingüística: Conceptos y Modelos Teóricos”, justificados por “los contenidos completamente nuevos y con un grado de abstracción complejidad considerable” y bajo en “Introducción a la Fonética, Fonología y Morfología del español”. Habrá que comprobar, mediante el seguimiento oportuno, si el cambio de turno permite modificar estos datos.

La tasa de abandono ha mejorado, pero sigue siendo considerable. Se justifica este hecho por “la idea de que [las Humanidades] ofrecen pocas salidas profesionales”. Aquí radica el gran reto de las Humanidades, en concreto en la ULE, y la puesta en marcha de acciones como las propuestas en el “Diagnóstico sobre la empleabilidad del alumnado egresado de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades de las Universidades públicas de Castilla y León”. Habría que valorar qué ha podido suceder en aquellos periodos en los que este hecho ha sido más notable y habría que hacer un mayor esfuerzo dada la realidad social y coyuntural de la Comunidad.

Sería recomendable que se recapacitara sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos. La participación en este proceso no es muy elevada, como sucede de forma general en la ULE, pero hay un dato que se podría considerar interesante para establecer una reflexión: todos los que contestan volverían a estudiar el mismo grado (es decir, son vocacionales), pero un porcentaje medio o alto (según los años de las encuestas; la del curso 2020/21 ofrece un 73%, invirtiendo los resultados del año anterior) no lo volvería a cursar en la ULE. Como se ha mencionado con anterioridad, es necesario evaluar si la causa que subyace es la falta de credibilidad a la hora de tomar en consideración quejas y recomendaciones. Este hecho ha sido percibido tanto por el alumnado como por el propio decanato.

De acuerdo con el autoinforme, las mejoras llevadas a cabo han dado sus frutos si bien se reconoce que en ocasiones no se han dado las circunstancias para ponerlas en práctica. Se recomienda analizar por qué no han podido ser implementadas.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación adecuada. Preocupa el envejecimiento de la plantilla y las medidas que se puedan adoptar para su renovación. No obstante, el panorama es alentador porque el Departamento ha incrementado el número de contratos predoctorales que parecen asegurar ese proceso futuro de renovación.

La adecuación del profesorado se demuestra, por ejemplo, en las estadísticas del último curso académico evaluado, pues hay 35 doctores de los 46 que profesores que imparten docencia. Poseen, de forma general, gran calidad y experiencia dado el gran número de quinquenios docentes y sexenios de investigación que tienen concedidos, como se puede apreciar en los listados del PDI aportados en las evidencias. Además, se cuenta con algunos investigadores de gran proyección en el ámbito del hispanismo.

Se recomienda fomentar la participación y creación de grupos de innovación docente. Según el autoinforme solo se tiene constancia de dos. No se ha encontrado en la web la composición de esos grupos por lo que sería de gran interés que esa información fuera pública para dar mayor relevancia a la labor desempeñada por profesores. Se ha podido conocer en las entrevistas que desde los GID se realizan actividades destinadas a las posibles salidas laborales o tutorías colectivas, lo que ha procurado un gran entusiasmo entre los estudiantes que han asistido.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se debe prestar atención a los recursos materiales de los que se dispone, en concreto al mobiliario y al sistema eléctrico. El mobiliario, además de incómodo para los estudiantes, no permite la flexibilidad necesaria para realizar las diferentes dinámicas que forman parte de las actividades formativas contempladas en la Memoria.</p> <p>Por otra parte, no existen enchufes suficientes para la conexión de ordenadores. En unos momentos en los que las tecnologías informáticas han sustituido al papel en las aulas, se debe contar con los medios suficientes.</p> <p>Estos datos merman la calidad y visibilidad positiva de unos estudios que en la ULE cuentan con demostrada solvencia académica. Esta realidad ha sido puesta de relieve tanto por parte del alumnado como del propio profesorado y responsables académicos.</p> <p>Se insiste en continuar potenciando la labor de orientación profesional y académica del título con una mejora en el funcionamiento del COIE con respecto a la información laboral. La optimización de este servicio en esta línea de actuación ayudaría a mejorar las perspectivas de este título en particular.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados deseados se alcanzan, por tanto, se estima que el programa formativo garantiza los objetivos, sin embargo, se observa que suele tardarse más de lo previsto en conseguir los mismos.

Las actividades formativas y la metodología utilizada se adecuan a lo contenido en las guías docentes y son las propias para conseguir tanto el aprendizaje del estudiante como alcanzar con buen éxito la enseñanza de esos contenidos

En las guías se plantean métodos correctos para la evaluación de los contenidos y competencias, los cuales suelen coincidir con los resultados, sin embargo, al comprobar la tasa de aprobados, las asignaturas de lengua inglesa se siguen mostrando bajas. El grado achaca esto al nivel de inglés que se imparte en institutos, así como al hecho de que las asignaturas impartidas en inglés son comunes a dos titulaciones, lo que implica que exista un mismo parámetro para dos itinerarios diferentes (uno de ellos con clara especialización en ese idioma). Se recomienda analizar más en profundidad las causas de la dificultad y proponer medidas que puedan paliarla. Con ello se conseguirá eliminar posibles desventajas entre los alumnos que cursen uno u otro título, por ejemplo.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las tasas de abandono y de graduación han ido mejorando en el periodo objeto de evaluación a la vez que asciende la dedicación lectiva por estudiante, lo que repercute en las tasas de rendimiento y de eficiencia. El grado destaca su ratio profesor-alumno como uno de sus puntos fuertes, por lo que también podría hacerse uso de esta ratio para recoger sugerencias de los estudiantes acerca de qué les hace falta para mejorar en estas tasas.

Se recomienda mejorar el porcentaje de egresados ya que la media se sitúa en 16 por año frente a los 30 de ingreso lo que representa escasamente un 50%, es decir, solo se gradúa prácticamente la mitad de los estudiantes.

Los indicadores son adecuados y congruentes en el ámbito temático.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La inserción laboral es muy baja y en general no relacionada con los estudios cursados. Aunque el índice de participantes en este tipo de encuestas no es muy elevado, sí puede ser orientativo para que se adopten determinadas medidas. Algunas se mencionan en el autoinforme como el déficit que se hace ver en el conocimiento de idiomas o de herramientas informáticas, sin embargo, hay otras como la capacidad de liderazgo, el trabajo en grupo o la expresión oral y formación práctica (en el último informe de 2018-19) que tienen una puntuación baja. Se recomienda poner en marcha acciones para elevar la consideración de esos bloques.

Así mismo, se recomienda una mayor colaboración entre centro, universidad y COIE para establecer unas pautas de actuación, como las mencionadas en el "Diagnóstico sobre la empleabilidad...".

Debido a que el propio grado no cuenta con prácticas o con un planteamiento enfocado al mundo laboral de manera inmediata, sino que plantea el grado como una llave hacia los másteres, es posible que se obtuviesen mejores resultados si la encuesta se realizase de nuevo a los dos años del egreso, una vez el alumno completase un máster.

Se recomienda implantar jornadas y seminarios de orientación a este respecto, tal y como el grado propone en el plan de mejora.

Se recomienda diseñar mecanismos que permitan disponer de datos sobre inserción laboral de los egresados.

No existe orientación sobre aquellas salidas enfocadas hacia la investigación (doctorado). Se recomienda la publicidad y la mejora del conocimiento entre los alumnos.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, la satisfacción de los estudiantes es buena con respecto al Grado; así lo ha puesto de relieve la visita llevada a cabo con los estudiantes (egresados y en el grado) pero llama especialmente la atención los resultados negativos de las encuestas con respecto a la adecuación de las prácticas al perfil profesional del título, según informe de la ULE.

Se recomienda investigar la causa por los datos negativos obtenidos en la pregunta sobre si los estudiantes encuestados volverían a estudiar en la Universidad de León al margen de que la satisfacción con el profesorado es muy alta.

La satisfacción de PDI es bastante buena con respecto al Grado al igual que la del PAS.

En lo que respecta a actividad docente la valoración resulta media-alta, de lo que se entiende que la mayoría de alumnos se encuentran satisfecho. La valoración más negativa la obtiene el punto 5 de la encuesta antigua (4 de la actual), que es: "5. Expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada" o "4. Explica de forma clara y ordenada / elabora materiales docentes claros y ordenados" por lo que se recomienda investigar qué tipo de organización echan en falta los alumnos.

En los primeros años del periodo la sección que recibía las peores estimaciones era "7. Fomenta el interés por la asignatura promoviendo la reflexión y razonamiento", valorada siempre por debajo de los 3,5 puntos, pero al cambiar la formulación a "7. Realiza actividades que favorecen la participación y mi implicación en el aprendizaje" las valoraciones se volvieron más positivas. Esto sugiere dos explicaciones: a) que los profesores se han implicado más en este aspecto durante los últimos años o b) que el cambio de la formulación viene a focalizar más al alumno, con lo que es éste mismo quien valora su propia implicación y no necesariamente la del profesor.

Respecto a las encuestas sobre el PAT las valoraciones son las mejores del grado. Los estudiantes aprecian el esfuerzo de sus tutores y muestran deseos de continuar en el programa de acción tutorial hasta que terminen los estudios.

Los egresados, por su parte, muestran un grado suficiente de satisfacción con la formación recibida, no es ni alto ni bajo, pero la muestra es menor que la de los estudiantes de grado, así que no puede considerarse del todo representativa.

Se recomienda mejorar el índice de participación en las encuestas a todos los agentes implicados puesto que la baja participación puede enmascarar los resultados.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se recomienda promover y estudiar cómo fomentar la movilidad en el grado y justificar que, aunque sean estudiantes de español, la enseñanza recibida en lengua extranjera o el conocimiento de otros sistemas universitarios nacionales puede repercutir positivamente en su formación.

En cuanto a movilidad internacional, el Grado en Lengua Española y su Literatura se establece como el más atractivo de la Facultad de Filosofía y Letras para los estudiantes extranjeros, incluso durante los últimos años académicos las estadísticas de alumnos entrantes apenas han sufrido variación, manteniendo la tendencia en alto.

En lo que respecta a los alumnos salientes, la tendencia es bastante contraria, aunque se valora que los alumnos muestren interés en los programas internacionales, en ocasiones menos de 5 estudiantes por curso (de media, porque en el curso 2017-18 la cifra ascendió a 9 estudiantes) llegan a disfrutar de una movilidad.

Son pocos los alumnos del grado que optan por programas de movilidad (SICUE o ERASMUS).

Teniendo en cuenta la tendencia general del grado en cuanto a movilidad, cabe destacar que el PDI realiza varias estancias en calidad de lectores o auxiliares en otras universidades bajo los programas Erasmus/Docencia y Erasmus/Formación.

Se recomienda fomentar la movilidad del PDI, mermada a veces por problemas de conciliación, porque la experiencia sería productiva para mostrarla a los alumnos, poder promover la movilidad entre ellos y favorecer la firma y consolidación de convenios.

Existen convenios tanto para profesores como para alumnos con diversas instituciones, especialmente internacionales, que distinguen a la ULE como una universidad con fuerte proyección internacional, ya que se adscribe a convenios en casi todos los continentes a través en concreto del reclamo del español, en el que este título es el mayor exponente dentro de la universidad.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El desarrollo del plan de mejora consta de una serie de objetivos bien definidos para los próximos años y las acciones que se realizarán para conseguirlos. Se refieren a la modificación del título (introduciendo asignaturas que lo conviertan más atractivo), el incremento de alumnos, el aumento de participación en las prácticas extracurriculares, mejorar tasa de graduación, acciones para promover la inserción laboral y mejorar o acrecentar las relaciones con profesores de bachillerato.

Parecen viables e incrementarán no solo la calidad del título, pues algunas han sido puestas ya en marcha, sino también la percepción positiva del mismo por parte de los estudiantes y egresados. Están relacionados con las fortalezas y debilidades observadas en el resto del autoinforme, lo que producirá el aumento y descenso de aquellas, respectivamente.

Se especifican claramente los responsables de esas acciones de mejora y los indicadores de seguimiento que se utilizarán para comprobar su correcta implantación o ejecución.

Se recomienda que el grado se replantee incluir las prácticas curriculares en el plan de estudios o por lo menos sondear a los alumnos para ver si resultarían o no de interés para ellos. Debido a que

el grado ya se plantea una modificación menor en cuanto a las asignaturas con pocos matriculados, las prácticas podrían suponer una solución a ese problema si se diera el caso de que los alumnos las encontrasen de interés.

Se recomienda añadir al plan de mejora alguna medida para incentivar la participación del alumnado en los cuestionarios.

Aunque se sugiere en el apartado 3.1. el asunto del envejecimiento de la plantilla, se podría establecer alguna acción para que la institución proporcione o comunique un sistema de renovación del profesorado. No obstante, el panorama es alentador porque el Departamento ha incrementado el número de contratos predoctorales que parecen asegurar ese proceso futuro de renovación.

En lo que concierne al número de alumnos se sugiere intentar aumentar la matrícula de ingreso a fin de que el grado tenga más alumnos. La captación del alumnado tiene que ir acompañada del apoyo de la Comunidad de Castilla y León y, quizás también, de una revisión de la oferta del grado.

Se debe incrementar la participación en las encuestas potenciando la implicación de los grupos de interés.

La habilidad textual de los egresados puede ser otra opción; oferta de clases particulares por parte de los estudiantes con un mínimo de reconocimiento por parte de la ULE también puede ayudar a los alumnos.

Ello está estrechamente vinculado con la propuesta que sigue más abajo de 'relaciones con el profesorado de Bachillerato'. En este sentido, el último punto (publicación en la web de la Facultad) es sumamente atractivo.

Habría que tomar seriamente en consideración la cuestión de las infraestructuras donde se imparte el grado: aulario, sistema eléctrico, mobiliario, etc.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones